

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCION N° 26-0189 del 15 de abril de 2026

Por la cual se desiste una solicitud de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN.

68001-2-26-0001

El Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales y las conferidas por la Ley 388 de 1997, la Ley 400 de 1997, la ley 810 de 2003, la ley 1796 de 2016, el Decreto 1077 de 2015, el Decreto 2218 de 2015, el Decreto 1197 de 2016, el Decreto 1203 de 2017, el Decreto 1783 de 2021, el Acuerdo Municipal 011 del 21 de mayo de 2014 P.O.T. de Bucaramanga, y:

CONSIDERANDO:

1. Que **JOSE MANUEL MENENDEZ TRUJILLO**, con cédula(s) de ciudadanía N°. **91.297.585** en su calidad de propietario(s) del predio localizado en la **CARRERA 35A #48-37** barrio **CABECERA** del Municipio de Bucaramanga, identificado con el número catastral **68001-01-02-0286-0025-000** y folio de matrícula inmobiliaria **300-43506** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, presentó ante ésta Curaduría solicitud de **RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN**, para destinación **Comercio y Servicio**.
2. Que, en la radicación de la solicitud de **RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN** no se dio cumplimiento a todos los documentos y requisitos que se deben aportar de acuerdo con el artículo 2.2.6.1.2.1.7 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 15 del Decreto 1783 de 2021 y la resolución 1026 de 2021, para su radicación en legal y debida forma.
3. Que a la fecha el tramitante no ha completado los documentos faltantes, razón por la cual y en virtud del artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015, esta solicitud se entiende desistida.

En consideración a lo anterior, el Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar desistida la solicitud de **RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN** en el predio localizado en la **CARRERA 35A #48-37** barrio **CABECERA**, del Municipio de Bucaramanga, identificado con número catastral **68001-01-02-0286-0025-000** y folio de matrícula inmobiliaria **300-43506** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, a nombre de **JOSE MANUEL MENENDEZ TRUJILLO**, en su calidad de propietario(s), de acuerdo con los anteriores considerandos.

ARTÍCULO 2º. Notificar personalmente al tramitante del contenido de la presente Resolución, en los términos del artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 24 del Decreto 1783 de 2021.

ARTÍCULO 3º. Archivar el expediente según lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015.

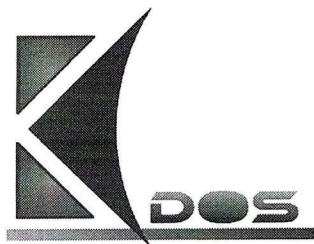
ARTÍCULO 4º. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015 y los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Notifíquese y Cúmplase.

Expedida en Bucaramanga, el 15 de abril de 2026


Arq. BERENICE CATHERINE MORENO GÓMEZ
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
MF



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Bucaramanga, miércoles, 15 de abril de 2026

68001-2-26-0001

Señor(a)

JOSE MANUEL MENENDEZ TRUJILLO

arqjohanmarquez@gmail.com

Ciudad

Ref.: Citación para notificación de resolución de DESISTIMIENTO.

Respetado señor(a):

Atentamente me permito citarlo(a), para que en un término máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, comparezca ante esta Curaduría Urbana, con el objeto de notificarlo(a) personalmente del contenido de la resolución 26-0189 del 15 de abril de 2026, por la cual se DESISTE la solicitud de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN, para el predio ubicado en la CARRERA 35A #48-37 CABECERA.

Para esta diligencia, el interesado deberá identificarse con la Cédula de Ciudadanía, si es persona natural; cuando se trate de persona jurídica a través del representante legal.

Atentamente,


Arq. BERENICE CATHERINE MORENO GÓMEZ
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
MF



Outlook

CE26-4004

Desde CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Fecha Mié 15/04/2026 12:11

Para arqjohanmarquez@gmail.com <arqjohanmarquez@gmail.com>

1 archivo adjunto (437 KB)

CE26-4004.pdf;

- Citación para notificación de Resolución de desistimiento

CE26-4004
Al contestar citar este número

Reciba un cordial saludo desde la Curaduría Urbana No.2 de Bucaramanga

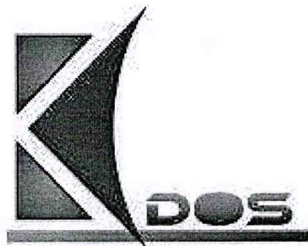
Señor(a) JOSE MANUEL MENENDEZ TRUJILLO

Ref: citación para notificación de Resolución 26-0189 de desistimiento del 15 de 04 2026, para el radicado 68001-2-26-0001

se agradece acusar el recibido

Atentamente,

Jurídica



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

AVISO

Bucaramanga, 24 de abril de 2026

68001-2-26-0001

Señor(a)

JOSE MANUEL MENENDEZ TRUJILLO

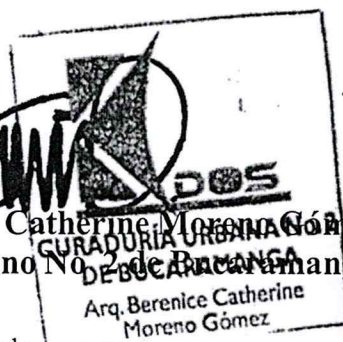
arqjohanmarquez@gmail.com

Por medio del presente AVISO, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le(s) notifica, del contenido de la resolución 26-0189 del 15 de abril de 2026, expedida por la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga por la cual se desiste la solicitud de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN, para el predio ubicado en la CARRERA 35A #48-37, anexando copia del acto administrativo mencionado.

Contra éste acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió y de apelación ante la Oficina de Planeación o en su defecto ante el Alcalde Municipal, dentro de los 10 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y artículos 66, 69 y 76 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Asi mismo se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de entrega del aviso en su lugar de destino.

Atentamente:


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
MF

Anexo lo anunciado.



Outlook

RE: Solicitud de cita presencial para revisión técnica y copia de planos arquitectónicos / memorias

Desde CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Fecha Mar 18/11/2025 10:54 AM

Para Mar G <mngv2015@gmail.com>

 1 archivo adjunto (65 KB)

CE25-12918.pdf;

JURIDICA

CE25-12918

Al contestar citar este número

Reciba un cordial saludo desde la Curaduría Urbana No.2 de Bucaramanga

Señor(a) Martha Gómez Velandia

Ref: Respuesta a Su oficio recibido en esta Curaduría bajo número interno CR25-12389
De acuerdo con su solicitud, anexo PDF,

Agradecemos confirmar el recibido

Atentamente,

María Helena Martínez Beltrán

Administradora de Empresas-Escribiente 25--0205

De: Mar G <mngv2015@gmail.com>

Enviado: miércoles, 5 de noviembre de 2025 8:22 a. m.

Para: CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>; B. Catherin Moreno Gomez <curaduriaurbana2bga@gmail.com>

Asunto: Solicitud de cita presencial para revisión técnica y copia de planos arquitectónicos / memorias

Cordial saludo,

Respecto al asunto, solicito atención al respecto.

Documento adjunto:

CITA PRESENCIAL ARQUITECTO CURADURIA 2

En espera de pronta respuesta.

Gracias

Atentamente

Martha Gomez



RV: AVISO DE DESISTIMIENTO 26-0001

Desde CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Fecha Vie 24/04/2026 8:55

Para arqjohanmarquez@gmail.com <arqjohanmarquez@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (767 KB)

AvisoPropietario -26-0001.pdf; 68001-2-26-0001RESO.pdf;

Reciba un cordial saludo desde la Curaduría Urbana No.2 de Bucaramanga

JOSE MANUEL MENENDEZ TRUJILLO

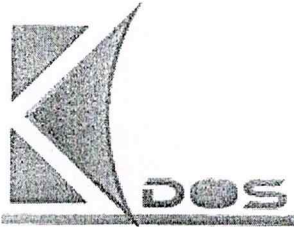
arqjohanmarquez@gmail.com

CE26-4483

Ref: Notificación por aviso de resolución 26-0189 del desistimiento 26-0001 se agradece acusar el recibido

Atentamente:

María Helena Martínez Beltrán
Administradora de Empresas-Escribiente



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Abg. Berenice Catherine Moreno Gomez

Bucaramanga, 14 de noviembre de 2025

Señor(a):
MARTHA GOMEZ
Mngv2015@gmail.com
Ciudad

CE 25-12911

Ref.: Respuesta traslado de petición con radicado interno CR25-12389

Cordial saludo

Frente a la solicitud de llevar a cabo una reunión presencial, le indicamos que se dispondrá para el día Viernes veintiuno (21) de Noviembre de 2025, en el horario de 7:30 a.m. a 8:00 a.m., designándose para su atención al Arquitecto René Garnica.

Agradecemos su puntualidad y la brevedad de sus peticiones.

Atentamente,


CURADURIA URBANA No. 2
DE BUCARAMANGA
Abg. Berenice Catherine Moreno Gomez
BERENICE CATHERINE MORENO GOMEZ
Curador Urbano N.2 de Bucaramanga
C.C. Carretera Asesor Jurídico
Correspondencia Enviada
Pro. D. Rico

Calle 36 No. 23-69, Bucaramanga, Colombia

(607)6352808-6352809